

Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba). Guardias de la Policía Municipal:

D. Bernardo Castro Gómez.
D. Félix Rogel Poyato.

Ayuntamiento de El Grove (Pontevedra). Agentes de la Policía Municipal:

D. Jesús Vázquez Lamas.
D. Manuel Fondevila Porto.

Ayuntamiento de Badajoz. Guardias Municipales:

D. Tomás Márquez Hernández.
D. Eduardo Zarza Vicente.

Ayuntamiento de San Roque (Cádiz). Policías Municipales:

D. Juan Segovia Alba.
D. Antonio Perea García.

Diputación Provincial de Barcelona. Ordenanzas:

D. Miguel Barrio Morquillas.
D. Pascual Pérez Rayego.
D. Ramiro Lorenzo Veintemillas.
D. Francisco Cachón Abellá.
D. Justo Sáenz Pérez.
D. Manuel Viñas Peralta.
D. Jesús Estebo Peteiro.
D. José García Llopis.
D. Francisco Rivilla Cabrera.

Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios. Ordenanzas en la Gerencia:

D. Julián Julián Iglesias.
D. Fermín Fuertes Casado.

Ministerio de Comercio. Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. Ordenanzas de 3.ª:

D. Clemente Andrés Vera.—Delegación Provincial. Vitoria.
D. Matías Vargas Valentin.—Delegación Provincial. Almería.
D. Manuel Barbeito Román.—Delegación Provincial. Bilbao.

Art. 2.º Los interesados que, como consecuencia de este Escalafón, se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo o resueltas las presentadas, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.
Exemos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2865/1968, de 7 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Rafael Ferrer Sagreras.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Rafael Ferrer Sagreras, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión en la vacante producida por fallecimiento de don Antonio Espinosa San Martín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2866/1968, de 7 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Antonio Gil-Casares Pérez.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Antonio Gil-Casares Pérez, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Rafael Ferrer Sagreras. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 2867/1968, de 14 de noviembre, por el que se jubila por cumplir la edad reglamentaria a don Francisco García y Espinosa de los Monteros, Magistrado de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y treinta y dos y setenta y tres del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado;

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponde, por cumplir la edad reglamentaria en quince de noviembre del presente año, a don Francisco García y Espinosa de los Monteros, Magistrado de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2868/1968, de 14 de noviembre, por el que se nombra para la plaza de Fiscal del Tribunal de Orden Público a don Eugenio Antonio de Herrera Martín.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Ley de dos de diciembre de mil novecientos sesenta y tres;

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal del Tribunal de Orden Público, vacante por nombramiento para otro cargo de don Félix Hernández Gil, a don Eugenio Antonio de Herrera Martín, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2869/1968, de 14 de noviembre, por el que se nombra Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid a don Félix Hernández Gil.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho y de conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el cincuenta y cinco del Reglamento para su aplicación;

Vengo en nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por nombramiento para otro cargo de don Eugenio Antonio de Herrera Martín, a don Félix Hernández Gil, que sirve el cargo de Fiscal del Tribunal de Orden Público.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

ORDEN de 30 de octubre de 1968 por la que se resuelve concurso de provisión de Agrupaciones de Fiscalías de Juzgados Municipales y Comarcales.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales a que se refiere la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de los corrientes,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y en el artículo 31 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en las

Agrupaciones que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Don José Sanz y Marcos.—Madrid números 1-4-11.
Don José Bretón Nájera.—Grado-Miranda-Salas-Pravia.
Don Salvador Morote Chapa.—Calamocha-Montalbán.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de octubre de 1968.—P. D., el Subsecretario,
Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Visto el expediente de concurso anunciado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968, acuerda nombrar para desempeñarlas a los Secretarios que se relacionan a continuación, por ser los que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirlos:

Nombre y apellidos	Categoría	Cargo que servía	Plaza para la que se le nombra
D. Enrique Fernández Gómez	1. ^a	Ceuta	Valencia número 7.
D. Domingo López Aparicio	1. ^a	Fiscalía A. T. Valladolid	Bilbao número 6.
D. Esteban Sosa Molina	2. ^a	Telde	La Laguna.
D. Nicolás Cortés Monge	2. ^a	Haro	Almería número 2.
D. José María Torres Belmonte	2. ^a	Fiscalía A. P. Gerona	Gerona número 2.
D. José Luis Infante Conde	2. ^a	Melilla	Vélez-Málaga.
D. José María Priego Cascales	2. ^a	Villanueva de la Serena	Barcelona, Vagos y Maleantes.
D. José Granda Pérez	2. ^a	Montoro	Granollers.
D. Antonio Merchán Ovelar	2. ^a	Huelva número 2	Cazalla de la Sierra.

Se desestima, por haber sido presentada fuera de plazo, la solicitud de don Alejandro Moner Muñoz.

Se declara desierta por falta de solicitantes la vacante anunciada en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fraga.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Director general Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de plazas en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

Como resultado del concurso para la provisión de plazas en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 12 de octubre de 1968, y atendidos el artículo 403, la disposición transitoria 13, párrafos tercero y cuarto, del Reglamento del Registro Civil, así como la Orden ministerial de 9 de diciembre de 1948, la Resolución de 27 de septiembre de 1968 y el artículo único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General, en uso de las facultades concedidas por esta última disposición, ha tenido a bien:

- 1.º Nombrar para el Registro Civil en el Juzgado Municipal número 7 de Madrid a don Miguel Fernández-Criado Pérez, que actualmente desempeña su cargo en el Juzgado Municipal número 4 de la misma capital.
- 2.º Nombrar para la Oficina número 1 del Registro Civil en Valencia a don José A. Lagarda Renau, que actualmente desempeña su cargo en el Juzgado Municipal número 4 de dicha ciudad.
- 3.º Nombrar para la Oficina número 2 del Registro Civil en Valencia a don Eduardo Megías Penades, que actualmente desempeña su cargo en el Juzgado Municipal número 1 de la misma ciudad.
- 4.º Nombrar para la Oficina número 3 del Registro Civil en Valencia a don Carlos Vila Montesinos, que actualmente desempeña su cargo en el Juzgado Municipal número 5 de la misma ciudad.
- 5.º Nombrar para la Oficina número 4 del Registro Civil de Valencia a don Luis María Ilzarbe Navarro, que actualmente

está adscrito al Juzgado Municipal número 6 de la misma ciudad, sin destino demarcado.

6.º Nombrar para la Oficina número 5 del Registro Civil de Valencia a don Julio Nájera Aguilera, que actualmente desempeña su cargo en el Juzgado Municipal número 6 de la misma ciudad.

7.º Nombrar para la Oficina número 6 del Registro Civil de Valencia a don José Llombart Albelda, que actualmente desempeña su cargo en el Juzgado número 2 de la misma ciudad.

8.º Nombrar para el Registro Civil del Juzgado Municipal de Jaén a don Angel Benito Muñoz, que actualmente se encuentra en situación de excedencia voluntaria.

9.º Declarar desiertas las plazas de Médico del Registro Civil en el Juzgado Municipal de Melilla y en el de igual clase de Teruel.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección cuarta de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2870/1968, de 8 de noviembre, por el que se nombra Segundo Jefe de Tropas de la quinta Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Huesca al General de División don Emilio Villaescusa Quilis.

Vengo en nombrar Segundo Jefe de Tropas de la quinta Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Huesca al General de División don Emilio Villaescusa Quilis, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA